

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA GLOCOMCORP GLOBAL COMMERCE CORP S.A. REUNIDA
EL TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2020. //**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de julio de 2020, siendo las 17h00, en Samborondón, Av. Monseñor Enrique Uhles, edificio Del Portal, se reúnen los accionistas de la compañía **GLOCOMCORP GLOBAL COMMERCE CORP S.A.S.A.** a saber: a) la compañía **EMPRESIVI S.A.**, representada por su apoderado especial, el señor Kleber Sigüenza Rojas, según consta de la carta – poder que se archiva para que forme parte del expediente respectivo, mediante comparecencia telemática a través de la aplicación ZOOM, conforme lo comunicó en correo electrónico enviado al administrador el 31 de julio de 2020, correo que se archiva para que forme parte del expediente, como propietaria de cien acciones; b) la señora Jacobita del Pilar Febres-Cordero Gallardo, representada por su apoderado especial, el señor Nicolas Enrique Febres-Cordero Gallardo, según consta de la carta – poder que se archiva para que forme parte del expediente respectivo, mediante comparecencia telemática a través de la aplicación ZOOM, conforme lo comunicó en correo electrónico enviado al administrador el 31 de julio de 2020, correo que se archiva para que forme parte del expediente, como propietaria de treinta y tres acciones; c) El señor Nicolas Enrique Febres-Cordero Gallardo, mediante comparecencia telemática a través de la aplicación ZOOM, conforme lo comunicó en correo electrónico enviado al administrador el 31 de julio de 2020, correo que se archiva para que forme parte del expediente, como propietario de treinta y tres acciones; d) La señora Natalie del Pilar Febres-Cordero Gallardo, debidamente representada por su apoderado especial, el señor Nicolas Enrique Febres-Cordero Gallardo, según consta de la carta – poder que se archiva para que forme parte del expediente respectivo, mediante comparecencia telemática a través de la aplicación ZOOM, conforme lo comunicó en correo electrónico enviado al administrador el 31 de julio de 2020, correo que se archiva para que forme parte del expediente, como propietaria de treinta y cuatro acciones; e) El Fideicomiso 5C6D-5C6E, debidamente representado por su apoderado especial, el señor Fabricio Dávila Lazo, según consta de la carta – poder que se archiva para que forme parte del expediente respectivo, como propietario de cincuenta acciones; f) la compañía **GRUPO-SIGAL S.A.**, debidamente representada por su Gerente General el señor Kleber Sigüenza Rojas mediante comparecencia telemática a través de la aplicación ZOOM, conforme lo comunicó en correo electrónico enviado al administrador el 31 de julio de 2020, correo que se archivara para que forme parte del expediente, como propietaria de ciento cincuenta acciones; g) La señora María Verónica Kronfle Cabrera, debidamente representada por su apoderado especial, el señor Alberto Santos Cobo, según consta de la carta – poder que se archiva para que forme parte del expediente respectivo, como propietaria de cien acciones; h) el señor Flavio Ernesto Iannuzzelli Vernaza, debidamente representado por su apoderado especial, el señor Kleber Sigüenza Rojas, según consta de la carta – poder que se archiva para que forme parte del expediente respectivo, mediante comparecencia telemática a través de la aplicación ZOOM, conforme lo comunicó en correo electrónico enviado al administrador el 31 de julio de 2020, correo que se archiva para que forme parte del expediente, como propietario de cien acciones; i) la compañía **SEARUNNER HOLDING S.A.**, debidamente representada por su Gerente General el señor Nicolas Enrique Febres-Cordero Gallardo, mediante comparecencia telemática a través de la aplicación ZOOM,

conforme lo comunicó en correo electrónico enviado al administrador el 31 de julio de 2020, correo que se archiva para que forme parte del expediente, como propietaria de cincuenta acciones; j) el señor Humberto José Trujillo Illingworth, debidamente representado por su apoderado especial, el señor Kleber Siguenza Rojas, según consta de la carta – poder que se archiva para que forme parte del expediente respectivo, mediante comparecencia telemática a través de la aplicación ZOOM, conforme lo comunicó en correo electrónico enviado al administrador el 31 de julio de 2020, correo que se archiva para que forme parte del expediente, como propietario de cien acciones; y, k) la compañía URBAESTRATEGICO S.A., debidamente representada por su apoderado especial, el señor Fabricio Dávila Lazo, según consta de la carta – poder que se archiva para que forme parte del expediente respectivo, como propietaria de cincuenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1) cada una, las cuales se encuentran pagadas en un 100% y dan derecho a un voto por acción.

También están presentes los señores Rodrigo San Lucas Aguilar, asesor de la compañía GLOCOMCORP GLOBAL COMMERCE CORP S.A.; abogado Franklin Quezada, asesor legal del señor Kleber Siguenza; y, José Luis Velasco Carrión, invitado especial del Presidente de la Junta.

Preside la sesión el señor José Luis Velasco Moreno y debido a que él ostenta los cargos de Gerente General y Presidente de la compañía y, según el Estatuto Social de la compañía le corresponde al Gerente General desempeñarse como Secretario de las juntas de accionistas, solicita a los accionistas presentes que mocionen a un tercero para que actúe como Secretario Ad – Hoc.

De inmediato toma la palabra el abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado de la compañía URBAESTRATEGICO S.A. y mociona que la señora Raquel Guzman Sotomayor sea designada como Secretaria Ad – Hoc de la presente Junta, de inmediato apoya la moción a nombre de su otro mandante el Fideicomiso 5C6D-5C6E.

El señor Alberto Santos, Apoderado de la señora María Verónica Kronfle señala que, se debe escuchar al señor Kleber Siguenza, nuevo accionista mayoritario de la compañía, el señor Siguenza apoya la moción de nombrar Secretaria Ad Hoc a la señora Raquel Guzman Sotomayor. La Junta aprueba por unanimidad designar a la señora Raquel Guzmán Sotomayor como Secretaria Ad Hoc de la presente sesión.

Acto seguido la Secretaria Ad-hoc, la señora Raquel Guzmán Sotomayor elaboró la lista de asistentes con base en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

La presente Junta será grabada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios o Accionistas de Compañías.

El Presidente dispone que la Secretaria constate si existe el quórum para que se pueda instalar la sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estableciéndose la concurrencia del 100% del capital social de la Compañía, por encontrarse presentes, representadas, y, por vía telemática, un total de ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas con derecho a voto, razón por la cual el Secretario manifiesta que sí existe el quorum necesario para la instalación de esta Junta.

De inmediato, el Presidente firma junto con el Secretario la lista de asistentes antes mencionada y declara instalada la sesión, disponiendo que por Secretaría se de lectura al orden del día contenido en la convocatoria a la presente Junta publicada en la prensa, aviso mediante el cual también se realizó el llamado individual a Junta del Comisario de la Compañía:

- A. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía;
- B. Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo;
- C. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador;
- D. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y más cuentas que la administración debe presentar a la Junta General por el ejercicio económico 2019;
- E. Conocer y resolver respecto de los resultados del mismo ejercicio económico 2019;
- F. Conocer y resolver Respecto de la designación de la firma de Auditores Externos;
- G. Conocer y resolver respecto a la designación del Comisario de la compañía;
- H. Conocer y resolver respecto de la renuncia del Presidente de la compañía y designación del nuevo Presidente;
- (I.) Conocer y resolver respecto de la renuncia del Gerente General de la Compañía y designación del nuevo Gerente General;
- J. Conocer y resolver sobre la necesidad de autorizar a los nuevos administradores de la compañía para que puedan otorgar Poderes Generales a favor de terceras personas para que estos representen a la compañía.

El Presidente deja constancia de que también se envió la convocatoria de manera expresa a la señora Comisaria.

A continuación, el Presidente pide a los accionistas que se pronuncien sobre la aprobación de la convocatoria. Solicita la palabra el abogado Fabricio Dávila Lazo, y, concedida que le fue, mociona a nombre de su mandante, la compañía URBAESTRATEGICO S.A., que la convocatoria sea aprobada, y de inmediato apoya esa moción a nombre de su otro mandante, el Fideicomiso 5C6D-5C6E. Puesta a consideración de la Junta esa moción, los demás accionistas aprueban por unanimidad la convocatoria.

El Presidente dispone que Secretaría de lectura al primer punto de orden del día; hecho lo cual, al no encontrarse presente la Comisaria de la compañía y, en honor al tiempo, el señor Nicolás Febres Cordero Gallardo señala que, si todos están de acuerdo, no es necesario leer el informe del Comisario, toda vez que el contenido de este ya es conocido por todos los accionistas. El abogado Fabricio Dávila Lazo a nombre de su mandante, la compañía URBAESTRATEGICO S.A., mociona que se apruebe el informe del comisario por el ejercicio económico 2019 y de inmediato apoya esa moción a nombre de su otro mandante, el Fideicomiso 5C6D-5C6E.

Acto seguido, el Presidente pide a Secretaría que se tome la votación relativa a la aprobación del informe del Comisario. Hecho lo cual se obtiene lo siguiente: el abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado de la compañía URBAESTRATEGICO S.A., a favor de la moción; el abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado del Fideicomiso 5C6D-5C6E, a favor de la moción; el señor Alberto Santos, Apoderado de la señora María Verónica Kronfle, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, Apoderado de la señora Jacobita Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero,

Apoderado de la señora Natalie Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, representante legal de la compañía SEARUNNER HOLDING S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado de EMPRESIVI S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, representante legal de la compañía GRUPO-SIGAL S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado del señor Flavio Ianuzzelli, a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado del señor Humberto Trujillo, a favor de la moción.

Una vez computada la votación, se establece que se obtuvieron ochocientos (800) votos a favor de la moción, que representan el 100% del capital concurrente a la sesión, razón por la cual el Presidente manifiesta que por unanimidad de los votos válidos, la Junta aprueba el primer punto del orden del día.

El Presidente dispone que Secretaría de lectura al segundo punto de orden del día; hecho lo cual, al no encontrarse presente el Auditor Externo de la compañía y en honor al tiempo se prescinde de la lectura del informe, acordando los accionistas presentes que ya han leído el citado documento con anterioridad. el cual ha estado a disposición en las oficinas de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en la Ley y reglamentos y por tanto no es necesario escuchar su lectura. El señor Fabricio Dávila Lazo a nombre de su mandante, la compañía URBAESTRATEGICO S.A., mociona que el Informe del Auditor Externo sea aprobado y enseguida apoya esa moción a nombre de su otro mandante, el Fideicomiso 5C6D-5C6E.

Acto seguido, el Presidente pide a Secretaría que se tome la votación relativa a la aprobación del informe del Comisario. Hecho lo cual se obtiene lo siguiente: el abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado de la compañía URBAESTRATEGICO S.A., a favor de la moción; el abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado del Fideicomiso 5C6D-5C6E, a favor de la moción; el señor Alberto Santos, Apoderado de la señora María Verónica Kronfle, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, Apoderado de la señora Jacobita Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, Apoderado de la señora Natalie Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, representante legal de la compañía SEARUNNER HOLDING S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado de EMPRESIVI S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, representante legal de la compañía GRUPO-SIGAL S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado del señor Flavio Ianuzzelli, a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado del señor Humberto Trujillo, a favor de la moción.

Una vez computada la votación, se establece que se obtuvieron ochocientos (800) votos a favor de la moción, que representan el 100% del capital concurrente a la sesión, razón por la cual el Presidente manifiesta que por unanimidad de los votos válidos, la Junta aprueba el segundo punto del orden del día.

El Presidente solicita que Secretaría de lectura al tercer punto del orden del día; hecho lo cual, el Gerente General de la compañía procede a dar lectura a su informe.

Seguidamente pide la palabra el abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado de la compañía URBAESTRATEGICO S.A., y, concedida que le fue, mociona que se apruebe

el informe de la Administración por el pasado ejercicio económico, y, de inmediato apoya esa moción a nombre de su otro mandante, Fideicomiso 5C6D – 5C6E.

Acto seguido, el Presidente pide a Secretaría que se tome la votación relativa a la aprobación del informe de la Administración. Hecho lo cual se obtiene lo siguiente: abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado de la compañía URBAESTRATEGICO S.A., a favor de la moción; abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado del Fideicomiso 5C6D -5C6E, a favor de la moción; señor Alberto Santos, Apoderado de la señora María Verónica Kronfle, a favor de la moción; señor Nicolás Febres Cordero, Apoderado de la señora Jacobita Febres Cordero, a favor de la moción; señor Nicolás Febres Cordero, Apoderado de la señora Natalie Febres Cordero, a favor de la moción; señor Nicolás Febres Cordero, a favor de la moción; señor Nicolás Febres Cordero, representante legal de la compañía SEARUNNER HOLDING S.A., a favor de la moción; señor Kleber Siguenza, Apoderado de EMPRESIVI S.A., en contra de la moción; señor Kleber Siguenza, representante legal de la compañía GRUPO-SIGAL S.A., en contra de la moción; señor Kleber Siguenza, Apoderado del señor Flavio Ianuzzelli, en contra de la moción; señor Kleber Siguenza, Apoderado del señor Humberto Trujillo, en contra de la moción.

Una vez computada la votación, se establece que se obtuvieron 350 votos a favor de la moción de aprobar el informe y, 450 votos en contra de la moción, razón por la cual el Presidente manifiesta que por 450 votos, que representan el 56,25% del capital concurrente a la sesión, la Junta no aprueba el referido informe del Gerente General por el pasado ejercicio del año 2019.

Pide la palabra el señor Fabricio Dávila Lazo, Apoderado del Fideicomiso 5C6D – 5C6E y manifiesta que, el hecho de que la Junta no apruebe el informe del administrador significaría que la compañía podría iniciar acciones en contra del Gerente General y, por tanto, mociona diferir la Junta hasta que se cuente con los votos necesarios para aprobar el referido informe.

De inmediato el señor Kleber Siguenza Rojas cuestiona el contenido del informe, vota en contra y solicita continuar con el trámite de los demás puntos del orden del día.

Sobre la no aprobación del informe el abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado de la compañía URBAESTRATEGICO S.A. expresa las consecuencias jurídicas de que no se apruebe el informe y señala que, se debería suspender y convocar a nueva Junta hasta que se disponga de un informe que pueda ser aprobado por la Junta.

Toma la palabra el señor Nicolás Febres Cordero Gallardo y mociona que, teniendo en cuenta que no es intención de los accionistas desaprobado la administración del señor José Luis Velasco Moreno ni la de iniciar acciones legales en su contra, se apruebe la gestión administrativa, financiera, legal y extrajudicial del señor Velasco al mando de la compañía, y se deje para el final este punto del orden del día.

Toma la palabra el señor Alberto Santos, Apoderado de la señora María Verónica Kronfle y solicita que todos los involucrados en esta Junta busquen una forma de continuar con el trámite de esta dejando a un lado las emociones y manteniendo la objetividad.

El señor Alberto Santos Cobo, Apoderado de la señora María Verónica Kronfle señala nuevamente que no es el deseo de nadie que la desaprobación del informe acaree posibles responsabilidades para el representante legal, razón por la cual cree necesario que el señor Kleber Siguenza Rojas clarifique sobre qué punto es la inconformidad que posee respecto al informe del Administrador, acto seguido Kleber Siguenza Rojas señala que a su consideración el informe, si bien cumple con los requisitos legales y reglamentarios, contiene dentro de sí, opiniones de carácter personal sobre el devenir de la compañía y no una fiel representación de la realidad de estas, por lo que a continuación el abogado Fabricio Dávila Lazo, apoderado de la compañía URBAESTRATEGICO S.A. propone que en la resolución de este punto conste que la desaprobación proviene de una diferencia de criterios personales y no tiene nada que ver con el desempeño de la gestión del señor José Luis Velasco Moreno como Gerente General.

En respuesta a esto el abogado Franklin Quezada, asesor del señor Kleber Siguenza, se le permite tomar la palabra y a nombre de su cliente, propone que se acepte el informe, pero dejando sentado en que se basan las inconformidades, el señor Siguenza está de acuerdo con esta postura. De inmediato toma la palabra el abogado Fabricio Dávila que en efecto ya ha sido desaprobado el informe, pero mociona nuevamente a nombre de su representada URBAESTRATEGICO S.A. que se deje constancia en el acta las razones de la desaprobación del informe del Administrador y que no se iniciarán acciones contra el administrador, y de inmediato apoya la moción a nombre de su otra mandante Fideicomiso 5C6D-5C6E.

Acto seguido el Presidente de la Junta dispone que se someta a votación la moción presentada, obteniéndose los siguientes resultados: el abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado de la compañía URBAESTRATEGICO S.A., a favor de la moción; el abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado del Fideicomiso 5C6D-5C6E, a favor de la moción; el señor Alberto Santos, Apoderado de la señora María Verónica Kronfle, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, Apoderado de la señora Jacobita Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, Apoderado de la señora Natalie Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, representante legal de la compañía SEARUNNER HOLDING S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado de EMPRESIVI S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, representante legal de la compañía GRUPO-SIGAL S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado del señor Flavio Ianuzzelli, a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado del señor Humberto Trujillo, a favor de la moción. Una vez computada la votación, se establece que se obtuvieron ochocientos (800) votos a favor de la moción, que representan el 100% del capital concurrente a la sesión, razón por la cual el Presidente manifiesta que por unanimidad de los votos válidos, la Junta aprueba la moción presentada, quedando sentado en la presente acta que el informe del Administrador correspondiente al periodo económico 2019 no ha sido aprobado en razón de una diferencia de criterios personales entre el administrador y el grupo que representa el señor Kleber Siguenza sobre las valoraciones realizadas respecto a la composición accionarial de la compañía.

El Presidente dispone que Secretaría de lectura al cuarto punto de orden del día; hecho lo cual, de consuno y en honor al tiempo los accionistas presentes expresan que ya han

conocido los estados financieros y demás cuentas que la administración debe presentar correspondientes al ejercicio económico 2019 con anterioridad, los cuales han estado a disposición en las oficinas de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en la Ley y reglamentos y por tanto no es necesario escuchar su lectura. El señor Fabricio Dávila Lazo a nombre de su mandante, la compañía URBAESTRATEGICO S.A., mociona que la propuesta sea aprobada y enseguida apoya esa moción el mismo a nombre de su otro mandante, el fideicomiso 5C6D-5C6E.

Acto seguido, el Presidente pide a Secretaría que se tome la votación relativa a la aprobación de los estados financieros y demás cuentas de la administración pertenecientes al ejercicio económico 2019. Hecho lo cual se obtiene lo siguiente: el abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado de la compañía URBAESTRATEGICO S.A., a favor de la moción; el abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado del Fideicomiso 5C6D-5C6E, a favor de la moción; el señor Alberto Santos, Apoderado de la señora María Verónica Kronfle, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, Apoderado de la señora Jacobita Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, Apoderado de la señora Natalie Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, representante legal de la compañía SEARUNNER HOLDING S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado de EMPRESIVI S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, representante legal de la compañía GRUPO-SIGAL S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado del señor Flavio Ianuzzelli, a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado del señor Humberto Trujillo, a favor de la moción. Una vez computada la votación, se establece que se obtuvieron ochocientos (800) votos a favor de la moción, que representan el 100% del capital concurrente a la sesión, razón por la cual el Presidente manifiesta que por unanimidad de los votos válidos, la Junta aprueba el cuarto punto del orden del día.

El Presidente dispone que Secretaría de lectura al quinto punto de orden del día; hecho lo cual, de consuno y en honor al tiempo los accionistas presentes expresan que ya han conocido los resultados del ejercicio económico 2019 con anterioridad, el cual ha estado a disposición en las oficinas de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en la Ley y reglamentos y por tanto no es necesario escuchar su lectura. El señor Fabricio Dávila Lazo a nombre de su mandante, la compañía URBAESTRATEGICO S.A., mociona que la propuesta sea aprobada y enseguida apoya esa moción el mismo a nombre de su otro mandante, el fideicomiso 5C6D-5C6E.

Acto seguido, el Presidente pide a Secretaría que se tome la votación relativa a la aprobación de los resultados correspondientes al ejercicio económico 2019. Hecho lo cual se obtiene lo siguiente: el abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado de la compañía URBAESTRATEGICO S.A., a favor de la moción; el abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado del Fideicomiso 5C6D-5C6E, a favor de la moción; el señor Alberto Santos, Apoderado de la señora María Verónica Kronfle, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, Apoderado de la señora Jacobita Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, Apoderado de la señora Natalie Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, representante legal de la compañía SEARUNNER HOLDING S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado de EMPRESIVI S.A., a favor

de la moción; el señor Kleber Siguenza, representante legal de la compañía GRUPO-SIGAL S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado del señor Flavio Ianuzzelli, a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado del señor Humberto Trujillo, a favor de la moción. Una vez computada la votación, se establece que se obtuvieron ochocientos (800) votos a favor de la moción, que representan el 100% del capital concurrente a la sesión, razón por la cual el Presidente manifiesta que por unanimidad de los votos válidos, la Junta aprueba el quinto punto del orden del día.

El Presidente dispone que Secretaría de lectura al sexto punto de orden del día; a continuación el representante legal de la compañía propone que se repita la designación para Auditor Externo de la compañía hecha el año anterior, es decir, el CPA. Israel Dstffano Álava, para el ejercicio económico 2020. El señor Fabricio Dávila Lazo a nombre de su mandante, la compañía URBAESTRATEGICO S.A., mociona que la propuesta sea aprobada y enseguida apoya esa moción el mismo a nombre de su otro mandante, el fideicomiso 5C6D-5C6E.

Acto seguido, el Presidente pide a Secretaría que se tome la votación referente a la designación del Auditor Externo encargado para el ejercicio económico 2019. Hecho lo cual se obtiene lo siguiente: el abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado de la compañía URBAESTRATEGICO S.A., a favor de la moción; el abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado del Fideicomiso 5C6D-5C6E, a favor de la moción; el señor Alberto Santos, Apoderado de la señora María Verónica Kronfle, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, Apoderado de la señora Jacobita Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, Apoderado de la señora Natalie Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, representante legal de la compañía SEARUNNER HOLDING S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado de EMPRESIVI S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, representante legal de la compañía GRUPO-SIGAL S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado del señor Flavio Ianuzzelli, a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado del señor Humberto Trujillo, a favor de la moción. Una vez computada la votación, se establece que se obtuvieron ochocientos (800) votos a favor de la moción, que representan el 100% del capital concurrente a la sesión, razón por la cual el Presidente manifiesta que por unanimidad de los votos válidos, la Junta aprueba el sexto punto del orden del día.

El Presidente dispone que Secretaría de lectura al séptimo punto de orden del día; a continuación el representante legal de la compañía propone que se repita la designación para Comisario de la compañía hecha el año anterior, es decir, la Economista. Glenda Taco, para el ejercicio económico 2020. El señor Fabricio Dávila Lazo a nombre de su mandante, la compañía URBAESTRATEGICO S.A., mociona que la propuesta sea aprobada y enseguida apoya esa moción el mismo a nombre de su otro mandante, el fideicomiso 5C6D-5C6E.

Acto seguido, el Presidente pide a Secretaría que se tome la votación relativa a la aprobación de los resultados correspondientes al ejercicio económico 2019. Hecho lo cual se obtiene lo siguiente: el abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado de la compañía URBAESTRATEGICO S.A., a favor de la moción; el abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado del Fideicomiso 5C6D-5C6E, a favor de la moción; el señor Alberto Santos,

Febres Cordero, Apoderado de la señora Jacobita Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, Apoderado de la señora Natalie Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, representante legal de la compañía SEARUNNER HOLDING S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado de EMPRESIVI S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, representante legal de la compañía GRUPO-SIGAL S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado del señor Flavio Ianuzzelli, a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado del señor Humberto Trujillo, a favor de la moción. Una vez computada la votación, se establece que se obtuvieron ochocientos (800) votos a favor de la moción, que representan el 100% del capital concurrente a la sesión, razón por la cual el Presidente manifiesta que por unanimidad de los votos válidos, la Junta aprueba el octavo punto del orden del día.

Luego de esto el Presidente dispone que Secretaría de lectura al noveno punto de orden del día; de inmediato el señor José Luis Velasco Moreno da lectura a su carta de renuncia, inmediatamente el abogado Fabricio Dávila Lazo a nombre de su mandante URBAESTRATEGICO S.A. mociona que se apruebe la renuncia del Gerente General de la Compañía y enseguida apoya la moción a nombre de su otra mandante el Fideicomiso 5C6D-5C6E. El Presidente de la Junta pide que se someta a votación la moción presentada, obteniéndose los siguientes resultados: el abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado de la compañía URBAESTRATEGICO S.A., a favor de la moción; el abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado del Fideicomiso 5C6D-5C6E, a favor de la moción; el señor Alberto Santos, Apoderado de la señora María Verónica Kronfle, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, Apoderado de la señora Jacobita Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, Apoderado de la señora Natalie Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, representante legal de la compañía SEARUNNER HOLDING S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado de EMPRESIVI S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, representante legal de la compañía GRUPO-SIGAL S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado del señor Flavio Ianuzzelli, a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado del señor Humberto Trujillo, a favor de la moción. . Una vez computada la votación, se establece que se obtuvieron ochocientos (800) votos a favor de la moción, que representan el 100% del capital concurrente a la sesión, razón por la cual el Presidente manifiesta que por unanimidad de los votos válidos, la Junta aprueba la moción presentada.

Luego de aprobada la renuncia del Presidente saliente, el Presidente de la Junta expresa la necesidad designar a alguien para que ocupe el cargo de Gerente General de la compañía disponiendo que los accionistas nominen al individuo que crean idóneo para el cargo, por lo que, de inmediato, inmediatamente el abogado Fabricio Dávila Lazo a nombre de su mandante URBAESTRATEGICO S.A. nombra a Guillermo Alejandro Pérez Valencia para el cargo de Gerente General de la Compañía y enseguida apoya la moción a nombre de su otra mandante el Fideicomiso 5C6D-5C6E, sin más nominaciones, el Presidente dispone se someta votación la moción presentada obteniéndose los siguientes resultados: el abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado de la compañía URBAESTRATEGICO S.A., a favor de la moción; el abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado del Fideicomiso 5C6D-5C6E, a favor de la moción; el señor

Apoderado de la señora María Verónica Kronfle, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, Apoderado de la señora Jacobita Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, Apoderado de la señora Natalie Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, representante legal de la compañía SEARUNNER HOLDING S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado de EMPRESIVI S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, representante legal de la compañía GRUPO-SIGAL S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado del señor Flavio Ianuzzelli, a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado del señor Humberto Trujillo, a favor de la moción. Una vez computada la votación, se establece que se obtuvieron ochocientos (800) votos a favor de la moción, que representan el 100% del capital concurrente a la sesión, razón por la cual el Presidente manifiesta que por unanimidad de los votos válidos, la Junta aprueba el séptimo punto del orden del día.

Acto seguido el Presidente dispone que Secretaría de lectura al octavo punto de orden del día; de inmediato el señor José Luis Velasco Moreno da lectura a su carta de renuncia, inmediatamente el abogado Fabricio Dávila Lazo a nombre de su mandante URBAESTRATEGICO S.A. mociona que se apruebe la renuncia del Presidente de la Compañía y enseguida apoya la moción a nombre de su otra mandante el fideicomiso 5C6D-5C6E. El Presidente de la Junta pide que se someta a votación la moción presentada, obteniéndose los siguientes resultados: el abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado de la compañía URBAESTRATEGICO S.A., a favor de la moción; el abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado del Fideicomiso 5C6D-5C6E, a favor de la moción; el señor Alberto Santos, Apoderado de la señora María Verónica Kronfle, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, Apoderado de la señora Jacobita Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, Apoderado de la señora Natalie Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, representante legal de la compañía SEARUNNER HOLDING S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado de EMPRESIVI S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, representante legal de la compañía GRUPO-SIGAL S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado del señor Flavio Ianuzzelli, a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado del señor Humberto Trujillo, a favor de la moción. Una vez computada la votación, se establece que se obtuvieron ochocientos (800) votos a favor de la moción, que representan el 100% del capital concurrente a la sesión, razón por la cual el Presidente manifiesta que por unanimidad de los votos válidos, la Junta aprueba la moción presentada.

Luego de aprobada la renuncia del Presidente saliente, el Presidente de la Junta expresa la necesidad designar a alguien para que ocupe el cargo de Presidente de la compañía disponiendo que los accionistas nominen al individuo que crean idóneo para el cargo, por lo que, de inmediato, el señor Kleber Siguenza Rojas a nombre de su mandante EMPRESIVI S.A. se nombra a si mismo para el cargo, sin mas nominaciones, el Presidente dispone se someta votación la moción presentada obteniéndose los siguientes resultados: el abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado de la compañía URBAESTRATEGICO S.A., a favor de la moción; el abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado del Fideicomiso 5C6D-5C6E, a favor de la moción; el señor Alberto Santos, Apoderado de la señora María Verónica Kronfle, a favor de la moción; el señor Nicolás

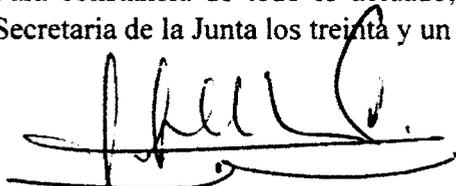
Alberto Santos, Apoderado de la señora María Verónica Kronfle, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, Apoderado de la señora Jacobita Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, Apoderado de la señora Natalie Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, representante legal de la compañía SEARUNNER HOLDING S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado de EMPRESIVI S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, representante legal de la compañía GRUPO-SIGAL S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado del señor Flavio Ianuzzelli, a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado del señor Humberto Trujillo, a favor de la moción. Una vez computada la votación, se establece que se obtuvieron ochocientos (800) votos a favor de la moción, que representan el 100% del capital concurrente a la sesión, razón por la cual el Presidente manifiesta que por unanimidad de los votos válidos, la Junta aprueba el noveno punto del orden del día.

Acto seguido la Presidencia dispone que la Secretaria Ad-hoc de lectura al décimo y último punto del orden del día, refiriéndose sobre la necesidad de otorgar la facultad a los nuevos administradores designados por esta Junta a fin de que estos puedan otorgar Poderes Generales a favor de terceras personas para que estos puedan ejercer la representación de la Compañía, de inmediato el señor Kleber Siguenza Rojas propone al abogado Franklin Quezada, a lo que en respuesta el abogado Fabricio Dávila Lazo clarifica que tan solo se está resolviendo sobre la facultad para otorgar, mas no a favor de quien se otorgara el poder. El abogado Fabricio Dávila Lazo a nombre de su mandante, la compañía URBAESTRATEGICO S.A., mociona que la propuesta sea aprobada y enseguida apoya esa moción el mismo a nombre de su otro mandante, el fideicomiso 5C6D-5C6E.

A continuación, el Presidente pide a Secretaría que se tome la votación relativa a la autorización para el otorgamiento de Poderes Generales a terceros a fin de que estos puedan ejercer la representación de la Compañía. Hecho lo cual se obtiene lo siguiente: el abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado de la compañía URBAESTRATEGICO S.A., a favor de la moción; el abogado Fabricio Dávila Lazo, Apoderado del Fideicomiso 5C6D-5C6E, a favor de la moción; el señor Alberto Santos, Apoderado de la señora María Verónica Kronfle, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, Apoderado de la señora Jacobita Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, Apoderado de la señora Natalie Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, a favor de la moción; el señor Nicolás Febres Cordero, representante legal de la compañía SEARUNNER HOLDING S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado de EMPRESIVI S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, representante legal de la compañía GRUPO-SIGAL S.A., a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado del señor Flavio Ianuzzelli, a favor de la moción; el señor Kleber Siguenza, Apoderado del señor Humberto Trujillo, a favor de la moción. Una vez computada la votación, se establece que se obtuvieron ochocientos (800) votos a favor de la moción, que representan el 100% del capital concurrente a la sesión, razón por la cual el Presidente manifiesta que por unanimidad de los votos válidos, la Junta aprueba el décimo y último punto del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente da por terminada la sesión a las 18h30 horas, dejando expresa constancia que el acta deberá ser firmada por este y Secretaría a fin de otorgar validez al acto de conformidad con la Ley y demás disposiciones reglamentarias.

Para constancia de todo lo actuado, firman el presente documento el Presidente y la Secretaria de la Junta los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinte.



José Luis Velasco Moreno
Presidente de la Junta



Raquel Judith Guzmán Sotomayor
Secretaría Ad-hoc de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GLOBAL COMMERCE GLOCOMCORP S.A., CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2020. -

CAPITAL SUSCRITO: USD 800,00
CAPITAL PAGADO: USD 800,00
CAPITAL AUTORIZADO: USD 1.600,00
CANTIDAD DE ACCIONES: 800
CANTIDAD DE VOTOS: 800

ACCIONISTA	COMPARECE	MEDIO	ACCIONES	PORCENTAJE
EMPRESIVI S.A.	Kleber Siguenza Rojas, como Apoderado Especial.	Telemático a través de ZOOM.	100	12.5%
GRUPO-SIGAL S.A.	Kleber Siguenza Rojas, como Representante Legal.	Telemático a través de ZOOM.	150	18.75%
Flavio Iannuzzeli Vernaza	Kleber Siguenza Rojas, como Apoderado Especial.	Telemático a través de ZOOM.	100	12.5%
Humberto Trujillo Illingworth	Kleber Siguenza Rojas, como Apoderado Especial.	Telemático a través de ZOOM.	100	12.5%
URBAESTRATEGICO S.A.	Fabricio Dávila Lazo, como Apoderado Especial.	Fisicamente.	50	6.25%
Fideicomiso 5C6D-5C6E	Fabricio Dávila Lazo, como Apoderado Especial.	Fisicamente.	50	6.25%
Nicolas Febres Cordero Gallardo	Personalmente.	Telemático a través de ZOOM.	33	4.125%
Jacobita Febres Cordero Gallardo	Nicolas Febres Cordero Gallardo, como Apoderado Especial.	Telemático a través de ZOOM.	33	4.125%
Natalie Febres Cordero Gallardo	Nicolas Febres Cordero Gallardo, como Apoderado Especial.	Telemático a través de ZOOM.	34	4.25%

SEARUNNER HOLGING S.A.	Nicolas Febres Cordero Gallardo, como Representante Legal.	Telemático a través de ZOOM.	50	6.25%
María Verónica Kronfle Cabrera	Alberto Santos Cobo, como Apoderado Especial.	Fisicamente.	100	12.5%
		TOTAL	800	100%

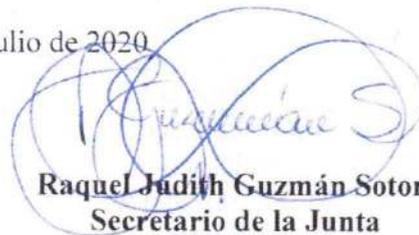
Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una.

Lo certificamos.

Guayaquil 31, de julio de 2020



José Luis Velasco Moreno
Presidente de la Junta



Raquel Judith Guzmán Sotomayor
Secretario de la Junta